



Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS  
AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CIN-  
QUENTA Y DOS.

En fanyta e vbitos de la  
quarta de citales q to mada  
con el contador de la casa  
quando se mada yenta  
y dicho se yenta yenta  
que de los recibos de la casa  
que se venen de la casa  
catone o reos por cinco que  
es en la conformidad del  
dicho punto lo sease lo quedar  
de la casa sin incurren en pena  
alguna.

M. J. de la Cruz y P. de la Cruz  
Mellado

He mi  
M. J. de la Cruz  
Mellado

